



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el prosecretario administrativo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, doctor Matías José Sac, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de prosecretario de cámara de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1268/2020, hasta el 31 de mayo del año 2021, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, doctor Matías José Sac.

Regístrese, hágase saber y archívese.